



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

7975 Aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística, correspondiente a la Unidad de Actuación n.º 3, San Cayetano.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2017, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación Urbanística, correspondiente a la Unidad de Actuación n.º 3, San Cayetano, (Torre Pacheco), promovida por D. Rafael Pérez Almagro, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Pedro A. Botella Sánchez.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en el artículo 199.3 b) de la Ley 13/2015, 30-03, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 3 de noviembre de 2017.—El Alcalde, Antonio León Garre.